



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA SUROESTE 11

(EXPTE Nº: 02/2021)

Examinada la documentación que la acompaña, vista la propuesta formulada por el responsable del contrato, Granada Plaza Fernández, con fecha 22 de octubre de 2021, en relación con el contrato menor referenciado, en ejercicio de las competencias que en materia de contratación administrativa tiene delegada por el Patronato

RESUELVO

PRIMERO.- Que se adjudique a DISEÑO Y TÉCNICAS GRÁFICAS DE EXTREMADURA TECNIGRAF, SAU, con CIF nº A06036883, el contrato de SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA REVISTA SUROESTE 11 (NºEXPTE: 02/2021)

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este órgano de contratación ha comprobado que en este expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación como refleja el Informe de Necesidad de fecha 10 de septiembre de 2021.

TERCERO.- Aprobar y comprometer el gasto correspondiente al precio del contrato por un importe de 5.420'48.-€ (5.212,00 + 4% IVA), con cargo al presupuesto de la Fundación para 2021.

CUARTO.- Publicar en el Perfil del Contratante de la web de la Fundación la presente resolución de adjudicación en el plazo máximo de tres meses.

En Badajoz, a 22 de octubre de 2021

Fdo.: Francisco Pérez Urbán

DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO CULTURAL